



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 271-2018-R

Lambayeque, 22 de febrero del 2018

VISTO:

El expediente N° 871-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio Múltiple N° 005-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, el Jefe encargado de la Unidad de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación, hace conocer que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación – OPMI, en su calidad de órgano técnico responsable de la Fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión, realizará mesas de trabajo con los distintos pliegos que integran el Sector, con la finalidad de elaborar las carteras de inversiones que serán parte del Programa Multianual de Inversiones 2019-2021;

En tal sentido invita, al equipo técnico integrado por el responsable de la Unidad Formuladora, el responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones y el responsable de la Oficina de Presupuesto, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuya mesa de trabajo se llevará el día 22 de febrero del año en curso, en el horario de 2:00 pm. a 6:00 pm., en las instalaciones del Ministerio de Educación;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, habiendo tomado conocimiento del documento emitido por el Ministerio de Educación, mediante Oficio N° 161-2018-OGPP, informa que los señores Ing. Richar Néstor Piscocoya Olivos, Jefe de la Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión Pública y el Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán, Jefe de la Oficina de Presupuesto, participarán en la mesa de trabajo programada para el día 22 de febrero del 2018;

Que, debiendo el personal antes mencionado realizar coordinaciones ante el Ministerio de Educación el día 23 de febrero del año en curso, el señor Rector autoriza emitir la presente resolución, disponiendo otorgar pasajes y viáticos correspondientes para los días 22 y 23 del mes en curso;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 013-2018/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobada N° 0000000001, para atender la comisión de servicios antes descrita, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, en la que previene el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Cadena de Gasto: 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio y 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte, Meta: 0023;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de febrero del 2018, a los servidores Ing. Richar Néstor Piscocoya Olivos, Jefe de la Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión, y Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán, Jefe de la Oficina de Presupuesto, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de participar en la Mesa de Trabajo programada para el día 22 de febrero del 2018, organizado por Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación – OPMI, en las instalaciones del Ministerio de Educación, en el horario de 2:00 pm. a 6:00 pm.; asimismo, realizar coordinaciones el día 23 de febrero en el ministerio en mención; otorgándoles a cada uno la cantidad de S/. 200.00 soles por concepto de pasajes y, S/. 420.00 soles por dos días de viáticos, con cargo a rendir cuenta documentada.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 271-2018-R

Lambayeque, 22 de febrero del 2018

Pág. 2



2° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2018 de la Universidad.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dra. HAYDÉE YSABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS
Secretaria General (e)

stn




D. FORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector